



León, 8 de octubre de 2013

El PSOE reitera la nulidad del ERE municipal y sus negativas consecuencias para la ciudad

- **El Grupo Socialista recuerda que los juzgados han obligado a readmitir a seis trabajadores**
- **Canuria asegura que la actuación del PP con los despidos municipales no es “sólo dictatorial sino también chapucera”**

El Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de León reitera, como ha señalado desde su confección, la nulidad del Expediente de Regulación de Empleo acordado por el equipo municipal y las negativas consecuencias que, para la ciudad, ha tenido un proceso que los juzgados están echando para atrás continuamente.

El concejal Vicente Canuria subraya que el proceso de despidos se ha mostrado “dictatorial y chapucero”, y señala que hasta cinco juzgados diferentes han confirmado que existió discriminación en la selección de los trabajadores despedidos en un proceso que, además, llevó al cierre de servicios con una elección cuanto menos sospechosa de los empleados y los servicios afectados.

“Los tribunales confirman, como ya dijimos, que ni pagando el alcalde es capaz de hacer bien las cosas y que un proceso, que nos ha costado a los ciudadanos más de un millón de euros entre pago al bufete que tramitó los despidos e indemnizaciones y compensaciones a los despedidos, fue realizado de forma anómala. Nos preguntamos si, como ya anunció cuando sentencias similares



obligaron como ahora hace el TSJ a la readmisión de los trabajadores despedidos, el alcalde va a recurrir el fallo judicial, ir de nuevo contra los empleados municipales y engrosar esta factura de costes”, indica Canuria.

Para el concejal socialista, el despido de los trabajadores ha sido negativo no sólo por estas cuestiones económicas sino también por su repercusión para la ciudad. “La decisión de los servicios que se cerraban no respondió a criterios lógicos y así no pudimos compartir que se cerraran bibliotecas o guarderías -en contra de las necesidades de las familias leonesas- o el albergue, en un año en el que la demanda de los peregrinos está poniendo en cuestión la falta de infraestructuras adecuadas en la ciudad”.

Los tribunales con sentencias reiteradas en contra de las decisiones del equipo de Gobierno han desmontado “el castillo de naipes que era el ERE pero también los grandes ejes de la política económica y de personal del PP, que iban en contra no sólo de los intereses ciudadanos sino también de la legalidad como ratifican estos fallos judiciales”.